

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 24 FEB 2010

VISTO el expediente 21557-146670/10, mediante el cual se gestiona la aceptación de las renunciaciones presentadas por Oscar Atilio RAPANELLI y Alejandro Oscar DISANTI en los cargos de Director de Planificación y Control de Gestión y de Director Provincial de Prestaciones y Recursos del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que Oscar Atilio RAPANELLI fue designado en el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión mediante Decreto N° 195 de fecha 4 de marzo de 2009, a partir del 12 de diciembre de 2008, habiendo presentado su renuncia al cargo de referencia;

Que Alejandro Oscar DISANTI fue designado en el cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos por Decreto N° 1694 de fecha 27 de agosto de 2008, a partir del 1° de julio de 2008, habiendo presentado su renuncia al cargo de referencia;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances del artículo 144 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión



[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

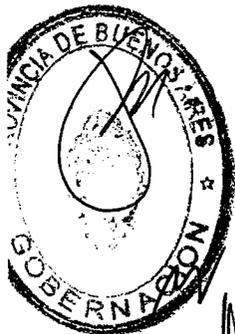
Social, a partir del 1º de enero de 2010, la renuncia presentada por Oscar Atilio RAPANELLI (DNI N° 11.821.819 - Clase 1958) al cargo de Director de Planificación y Control de Gestión del citado Instituto, para el que fuera designado mediante Decreto N° 195/09, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, limitándose la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Categoría 24, Oficial Principal 1º, dispuesta por el decreto de referencia.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 2010, la renuncia presentada por Alejandro Oscar DISANTI (DNI N° 20.309.761 - Clase 1968) al cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos del citado Instituto, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1694/08, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 121




OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires